

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

PLAN
PROVINCIAL
DE
SEGURIDAD
CIUDADANA
2016



www.municanete.gob.pe

San Vicente de Cañete

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

I. GENERALIDADES

A. Visión

Hacer de la Provincia de Cañete un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población en general, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida de sus habitantes.

B. Misión

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cañete, (COPROSEC), programará y ejecutará el Plan Provincial, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes; estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en la jurisdiccional en el año 2016.

C. Objetivo

Fortalecer el trabajo multisectorial en la Provincia de Cañete, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad organizada, con la finalidad de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana.

D. Base Legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Decreto Legislativo N° 1135 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- h. Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- i. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- j. Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- l. Ley N° 30120 Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancias públicas y privadas.
- m. Ley N° 30026 Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

- n. Decreto Supremo N° 012-2013-IN Aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- o. Decreto Supremo N° 010-2013-IN Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- p. Decreto Supremo N° 011-2014-IN Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- r. Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley de los Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.
- s. Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG Patrullaje Policial Integrado.
- t. Directiva N° 001-2015-IN Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

E. ALCANCE

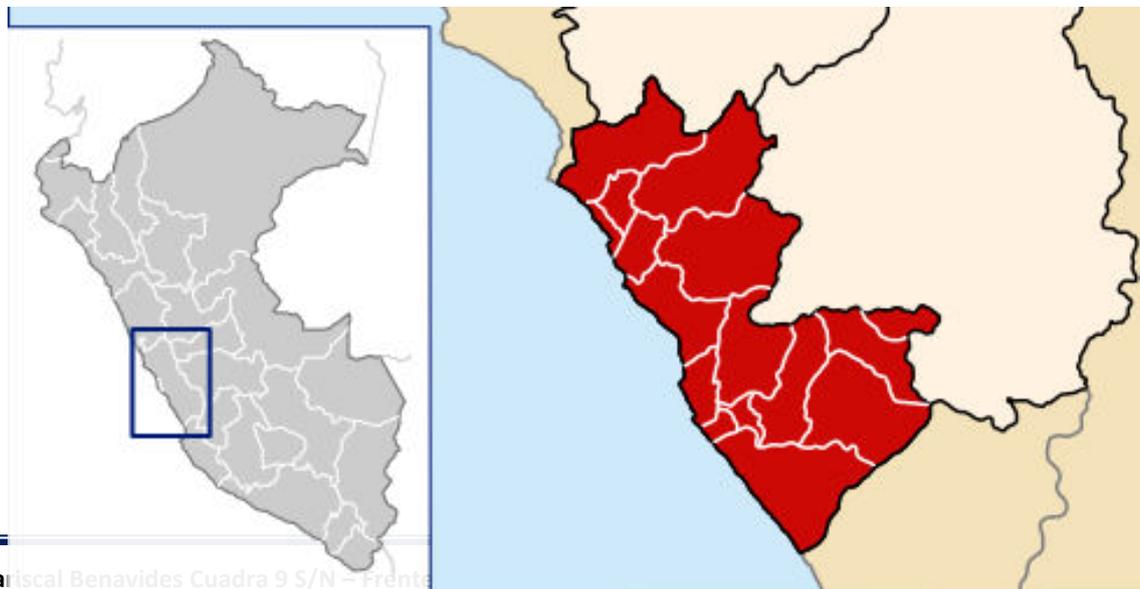
El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Vicente de Cañete, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica

La Provincia de Cañete se ubica en la parte central y occidental del territorio peruano y como integrante del Departamento de Lima, se ubica hacia el sur del mismo, entre las coordenadas geográficas 12° 30" de latitud sur y 76° 50" a 75° 30" de longitud oeste.

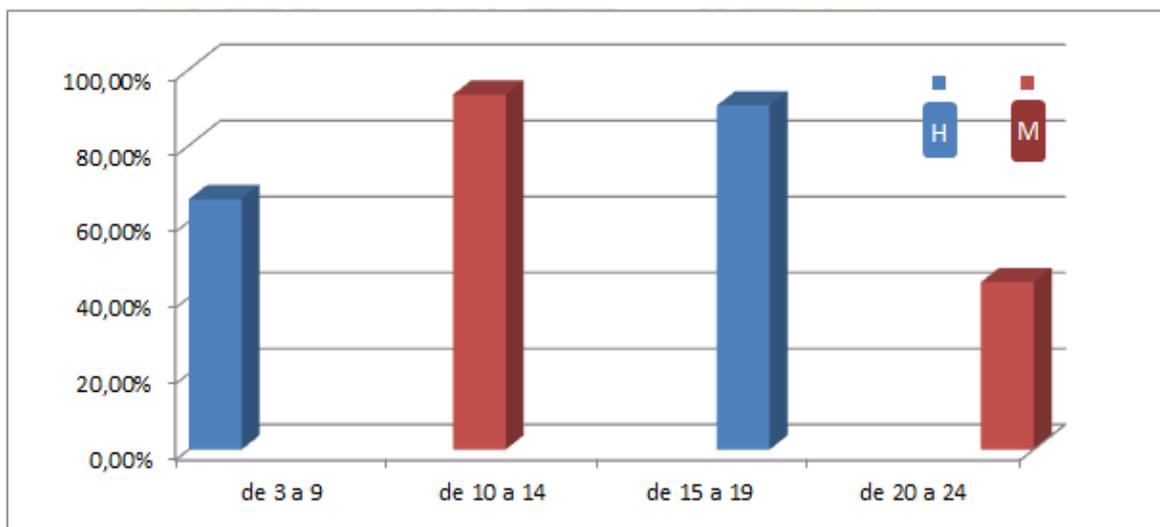
Tiene una extensión geográfica de 4,577.16 Kilómetros cuadrados, comprendiendo su territorio desde el litoral marítimo hasta los comienzos de las estribaciones andinas occidentales en altitudes desde 0.00 m.s.n.m hasta 1,500 m.s.n.m en los límites con serranía. La longitud perimétrica Provincias es de 318 Kilómetros.



2. Límites Geográficos.

Sus límites son:

Norte : Provincia de Lima.
 Este : Provincia de Huarochirí y Yauyos.
 Sur : Provincia de Chincha.



Oeste : Océano Pacifico.

3. Población

PERÚ: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN TOTAL POR SEXO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, 2012-2015

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y PRINCIPAL CIUDAD	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombre	Mujer									
PERU	30.135.875	15.103.003	15.032.872	30.475.144	15.271.062	15.204.082	30.814.175	15.438.887	15.375.288	31.151.643	15.605.814	15.545.829
LIMA Y CALLAO	10.364.319	5.067.142	5.297.177	10.523.796	5.142.048	5.381.748	10.685.466	5.218.056	5.467.410	10.848.566	5.294.800	5.553.766
CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	80.742	39.767	40.975	82.314	40.548	41.766	83.914	41.344	42.570	85.533	42.151	43.382

Fuente: INEI

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE:

❖ SAN VICENTE DE CAÑETE:

En el distrito de San Vicente de Cañete, los delitos y faltas contra el patrimonio continuaron siendo los de mayor incidencia. Las modalidades de mayor reincidencia, son los robos y hurtos, predominando el robo – hurto de especies, bolsas y carteras. Los varones entre 13 y 16 años constituyen el mayor rango de infractores; y en cuanto a los agraviados y víctimas, son las mujeres, adolescentes y ancianos las que sufren con mayor frecuencia estos delitos.

Es preciso mencionar también que el robo agravado, en la modalidad de asalto y robo a mano armada en banda, en agravio de empresas privadas,

comerciantes, cambistas e instituciones educativas se ha incrementado de manera alarmante en el distrito de San Vicente de Cañete.

Los viernes y sábados, son los días de mayor incidencia para los asaltos y robos a personas en la vía pública, así como para el robo a domicilios, entre las 10.00 a 12.00 horas y 18.00 a 23.00 horas.

La micro comercialización y consumo de drogas, es otra de las actividades ilícitas penales que más se registran en jóvenes infractores entre hombres y mujeres que, en edad escolar comprendida entre los 13 ó 14 años de edad se inician en consumo de alcohol y drogas, que motiva a la vez el incremento de casos de deserción escolar, embarazos precoces, abortos, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, entre otros.

El Penal “**Canteras**” ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, donde se alberga a reos de otros lugares del país, predominando de Lima y Callao, tal es así que de los 2,084, sólo 420 reos pertenecen a la provincia de Cañete; ha traído como consecuencia un gravísimo problema para la seguridad ciudadana del distrito de San Vicente, dado que los familiares visitantes a su paso por San Vicente cometen ilícitos y perturbación a la tranquilidad pública. Los delitos contra la violencia familiar y violaciones determinan que el mayor número de casos se presentan en las zonas rurales, centros poblados, anexos y zonas periféricas del distrito por haber alumbrado público con cobertura mínima y escasa en las pampas y chacras de la jurisdicción.

La prostitución, tanto de mujeres mayores como menores de edad, es también un tema crítico y preocupante en el distrito de San Vicente, que ha traído como consecuencia la proliferación incontrolable de establecimientos clandestinos o de fachadas con el inminente riesgo para el público concurrente de contraer enfermedades infectocontagioso y el VIH-SIDA.

Los accidentes de tránsito, es un problema igualmente grave, pues se mantiene una constante de infracciones que atentan contra los peatones y contra los mismos pasajeros, en su mayor parte por conductores en estado de ebriedad. La mayoría de estos accidentes se producen en la panamericana sur, incrementándose en época de verano, en fiestas de navidad y año nuevo, fiestas patronales, religiosas y costumbristas.

El distrito de San Vicente de Cañete, para afrontar las catástrofes naturales cuenta con el Comité Distrital de Defensa Civil; sin embargo, se puede advertir que falta capacidad de convocatoria y participación ciudadana, esto es evidencia cuando se programa ensayos y simulacros donde se observa falta de interés e indiferencia de la población, al no tomar conciencia de la cultura de prevención. La Compañía General de Bomberos N° 49 que brinda servicio voluntario en el distrito de San Vicente, resulta insuficiente para atender incendios, accidentes de tránsito y otros siniestros de magnitud; esto obedece a la carencia de recursos humanos, logísticos y financieros.

Asimismo, se ha instalado en la Base Central de Serenazgo un Sistema de Alerta Temprana para alertar a la población en caso de tsunami, a la vez socorrer ante cualquier eventualidad producida por la naturaleza. De igual manera en Cerro Azul se encuentra el mareógrafo y el sistema de alerta temprana digital, instalada en el muelle de Cerro Azul. Cabe destacar que este instrumento sirve para medir o registrar oscilaciones del nivel del mar, tales como mareas, así como la calibración y validación de los datos para detectar la presencia de tsunamis.

❖ **IMPERIAL:**

En el distrito de **Imperial**, alrededores del Mercado de Chocos, alrededores del estadio Oscar Ramos Cabieses, ingreso al AA. HH Asunción 8, alrededor del coliseo de Imperial, alrededores del mercado Virgen del Carmen y Av. La Mar, altura de la agencia de transporte San Juan de Yauyos, intersección de la Av. La Mar y Av. Ramos, calle Huancayo cuadra 3 – 4 y Jr. Ayacucho Cuadra 3, Centro Materno Infantil en Ramos Larrea.

❖ **SAN LUIS:**

En el distrito de San Luis se viene suscitando hechos delictivos como robos y asaltos, robos menores como de animales, productos agrícolas, en los terrenos de cultivo; accidentes de tránsito en la Panamericana Sur, robos a domicilio en UPIS San Luis, Centro Poblado Laura Caller, por la escasez de luminosidad en la autopista hacia el Anexo La Quebrada se producen asaltos muchas veces con arma de fuego.

De igual forma en el C.P. Santa Bárbara y Hacienda Arona por la lejanía del mismo pueblo ocurren robos, hurtos y demás actos delictivos, violencia familiar y otros. Asimismo, algunos aprovechan la falta de luminosidad para consumir estupefacientes en zonas deshabitadas o en ruinas.

❖ **SAN ANTONIO:**

Como producto de las diferentes denuncias, intervenciones, operativos se puede identificar las zonas con mayor incidencia delictiva, lugares de micro comercialización de drogas, accidentes de tránsito, robos de animales y frutas por ser zona agrícola como ganadera.

Zonas de riesgos naturales como derrumbes como en los sectores de Esquivilca, Miguel Grau, Los Jardines en las zonas urbanas y en los clubes, playas como Regatas, Boca León, La Ensenada entre otros, inundaciones en la zona costera como La “Chonta”, “Esquivilca” (Laguna y Puente Viejo).

Riesgos tecnológicos como en las autopistas que por carecer de puentes peatonales los vehículos que se desplazan a gran velocidad generan accidentes de tránsito, se suma a esto vendedores ambulantes en las orillas de estas pistas. Asimismo, la carencia de un relleno sanitario para poder impedir los focos infecciosos, las áreas abandonadas donde gente de mal vivir se asienta para consumir drogas para ostentar valor para arrebatarse pertenencias a los transeúntes, de igual manera la falta correcta de señalización de tránsito, paraderos informales, lugares de concentración de alcohólicos como el Bar “San Antonio” que donde propician riñas frecuentes.

❖ **LUNAHUANA:** Por ser un distrito de alta concurrencia de visitantes se producen accidentes de tránsito en la carretera, muchas veces por la excesiva velocidad y consumo de alcohol, también se producen asaltos, robos menores de animales y frutas en las zonas agrícolas.

❖ **ASIA:** En el distrito por su enorme concurrencia de personas que vienen por épocas de verano a las playas, se nota la presencia de personas que se dedican a los robos y hurtos tanto a los veraneantes como a los negocios. Asimismo, en el boulevard se concentra los grandes Centros Comerciales, Restaurantes, Bares y Discotecas.

En las discotecas donde se nota la presencia de alto consumo de estupefacientes, una de ellas como el “éxtasis” sobre todo en los jóvenes que lo consumen muchas veces originan desmanes y riñas provocando la inseguridad de los concurrentes.

❖ **PACARAN:**

Durante los últimos años se han registrado en este rubro robos menores, robos a transeúntes como en la jurisdicción en Jacaya Alta estos son producto a que la población se dedica a la agricultura y ganadería. Frecuentemente se produce estos hechos entre las 11:00 am a 12:00 am.

❖ **CALANGO:**

Robos menores como de animales, frutas, caza indiscriminada hacia los camarones, accidentes de tránsito en la carretera Mala-Calango.

❖ **MALA:**

En el distrito de **Mala**, alrededores del mercado de abastos, Cdra. 1 y 2 del Jr. Real, antigua panamericana sur, AA. HH. Dignidad parte alta y AA. HH Santa Rosa. Mala, no es ajeno al problema de la drogadicción el cual se da con mayor frecuencia en la zona urbana y en menor proporción en las zonas rurales.

Una gran preocupación causa la micro comercialización de drogas en la periferia de las instituciones educativas que son entre 13 y 17 años de edad. Otro tema latente es la existencia del Penal “La Cantera” ubicado en el Nuevo Imperial el cual ha generado Asentamiento Humano de gente mala vivir. La Prostitución, es un problema encubierto en los bares y canteras. Los accidentes de tránsito, se deben en su mayoría al exceso de velocidad en el parque menores “Moto taxis”.

Las Causas principales del incremento delictivo se deben al consumo de alcohol y drogas, asimismo la violencia familiar y en menor frecuencia el uso de armas de fuego para incurrir en actos delictivos bajo el efecto de estas sustancias. El Sindicato de Construcción Civil, en su accionar donde los dirigentes cobran los llamados “cupos” a empresarios, comerciantes, incluso a pequeños negocios en toda la jurisdicción del distrito, así como en los mercados, sobre todo en épocas de verano ante la afluencia de veraneantes provenientes de la Capital y de otros lugares.

❖ **QUILMANA:**

En el año 2015 los delitos y faltas han disminuidos de manera significativa en virtud al incremento del patrullaje preventivo tanto en la zona urbana y rural, siendo los delitos más relevantes robos, asaltos, hurtos y de casos contra la libertad sexual.

Los viernes, sábados y domingos, son los días de mayor incidencia de hechos delictivos, faltas. El alcoholismo, en la zona rural y algunos lugares de la zona urbana es crítica, que condicionan a que se cometan hechos de violencia familiar y contra la vida, el cuerpo y la salud.

También debemos señalar zonas de riesgos como lugares con escasa iluminación artificial, áreas abandonadas, inadecuada señalización, comercio ambulatorio, lugares de concentración de drogadictos y alcohólicos, prostitución clandestina, bares, discotecas y otros.

❖ **NUEVO IMPERIAL:**

Se producen actos delictivos con mayor incidencia como hurtos, robos, estafa y otros como en los lugares denominados Rinconada, CP Alminares, Anexo

Cantera, Anexo Carrizales, Carmen Alto, Anexo Caltopilla, CP La Florida, La Encañada entre otros.

También se producen robos y hurtos a los terrenos agrícolas como también de animales menores y mayores, aprovechando la oscuridad de la noche, también en las zonas rurales como urbanas se nota la presencia de violencia familiar y algunos casos de violencia sexual.

- ❖ **CERRO AZUL:** En este distrito como es zona de playa en época de verano la concurrencia de veraneantes atrae a los delincuentes y gente de mal vivir, accidentes de tránsito en la Panamerica Sur por el exceso de velocidad y como consecuencia del consumo de alcohol y drogas.

Robos y asaltos en lugares de donde es escaso la iluminación artificial.

- ❖ **COAYLLO:**

Se producen robos y asaltos, referente a cajas de frutas, animales y otros, violencia familiar, apropiación de terrenos; esto se da en los lugares como Callera, Quisque, Uquira, Yesera, Cuculí.

- ❖ **ZUÑIGA:** El distrito por ser ganadero y agrícola se producen robos y hurtos en menor grado como de animales y de frutas.

También ocurren accidentes de tránsito que se nota en las empresas de transporte que se disputan los pasajeros provocan un accidente.

- ❖ **CHILCA:**

Debido a la geografía del distrito, se ha observado que en los lugares distantes ocurren hurtos en viviendas y robos en los anexos, AA. HH. Las Salinas, Papa León y en toda la zona de playa.

La inseguridad ciudadana nace de acuerdo a los valores, el estilo de convivencia que existe en el medio y las relaciones personales, situación familiar, grado de pobreza, falta de oportunidades a los jóvenes y la falta de empleo. Se ve el aumento de accidentes de tránsito ante el poco control y en muchos casos por la irresponsabilidad de los conductores y en otras veces conducen bajo el efecto del alcohol.

En bares, cantinas y lugares de expendio de licores, como la zona del Milagro y en el Cercado de Chilca en los anexos de AA.HH. Olof Palme, acceso a la Av. Ricardo Palma.

- ❖ **SANTA CRUZ DE FLORES:**

Se producen hurtos, robos de animales, frutas, faltas contra el patrimonio, micro-comercialización de drogas, estafas, extorsiones, delitos contra la fe pública, omisión a la asistencia familiar, lesiones, delitos contra la libertad sexual, usurpaciones, tenencia ilegal de armas; sobre todo esto ocurre fines de semana y a horas de la madrugada.

Asimismo, existe lotes abandonados, casas desocupadas como por ejemplo el Estadio Municipal que representa un peligro sobre toda por las noches.

Nula o escasa iluminación en Prolongación Pedro Ayala Carretera Santa Cruz de Flores y San Antonio (que por la falta de asfalto y desolado se han producido muchos asaltos de personas residentes en Lima), inmediaciones del Cementerio Municipal, losas deportivas. Consumo de alcohol en los alrededores de la Plaza de Armas y por presencia de personas foráneas perturban la tranquilidad de los pobladores de la zona.

Cabe destacar que en el Centro Poblado de Azpitia es concurrido por turistas por poseer una hermosa vista se han producidos numerosos robos ante la

falta o escasa iluminación, lo mismo que ha motivado que se produzcan secuestros en los domicilios de familias por uno o dos días.

DIAGNÓSTICO DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAÑETE EN EL TEMA DE INSEGURIDAD CIUDADANA

- La Falta de mayor control con Operativos inopinados en horas de horario escolar ante las constantes quejas y/o denuncias por parte de los padres de familia que no recogen a sus hijos.
- Mayor control de las empresas de Moto Taxis y otros por no contar con los documentos exigidos (Licencia, SOAT, permisos de circulación, etc.) y que muchos de ellos están involucrados a la delincuencia como asaltos a mano armada y otros.
- Falta de señalización de tránsito en las calles a cargo de las Municipalidades del ámbito de la Provincia.
- No existe un medio de intercomunicación con todos los Comités de Seguridad Ciudadana de los diferentes distritos para su estrecha colaboración en especial donde las Municipalidades cuenten con Serenazgo.
- Aumento de la delincuencia común, pandillaje, drogadicción y prostitución clandestina, con mayor índice en los Distritos de Imperial, Quilmaná y Mala.
- Poner vigilancia en lugares estratégicos o de mayor peligro.
- Se debe contar con personal adecuado para su mejor desempeño en el control de la seguridad ciudadana, asimismo, contar con material logístico para tales fines.
- Se debe contar con un Mapa de mayor incidencia delictiva de la Provincia y establecer criterios de prevención para dar solución con alternativas y poder bajar estos índices delictivos.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

1. Antecedentes

En el marco legal de la Ley N° 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Corte Superior de Justicia de Cañete presenta sus lineamientos generales para elaborar concertadamente un PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAÑETE, en colaboración con todas las instituciones involucradas según lo dispuesto por la mencionada Ley.

- Plan Nacional de seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012.
- “Comisión Multisectorial de alto nivel encargada de elaborar propuestas técnico normativas necesarias para enfrentar y combatir los delitos violentos que afectan la seguridad ciudadana en el País” constituida mediante R.S. N° 238-2011-pcm (11-08-2011).
- Constitución Política del Perú de 1993.
- Acuerdo Nacional Séptima política de Estado de Derecho “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la Seguridad ciudadana”.
- Plan Bicentenario aborda el tema en el Eje Estratégico N° 2: “Oportunidades y acceso a los servicios”

2. Consideraciones Básicas

En una perspectiva estratégica que busque la reducción drástica de la criminalidad, las acciones se deben centrar principalmente en PREVENIR EL DELITO antes que proponer medidas de REPRESIÓN DEL DELITO YA COMETIDO, es por ello que se deben asumir las siguientes consideraciones:

- a. La reducción de la criminalidad es el resultado directo de la concientización de la ciudadanía en la práctica y la promoción de una cultura de paz.
- b. Está demostrado que el primer círculo donde se incuba la violencia en los seres humanos, es la familia, por tanto, para la implementación de una estrategia que busque la reducción drástica de la violencia en general, se debe empezar por la neutralización de la violencia familiar en todas sus formas.
- c. Así mismo y en la misma línea estratégica mencionada, se debe potenciar el rol de la Escuela y su función educativa en la difusión y promoción de la cultura de paz y de convivencia pacífica y práctica de valores
- d. El concurso de la sociedad civil organizada en la misma línea estratégica de reducción drástica de la criminalidad relacionada con la Seguridad Ciudadana, ES CRUCIAL Y DETERMINANTE, se puede aplicar a través de: Rondas Urbanas, Juntas Vecinales, Comités de Autodefensa, etc.; es decir: se tiene que propiciar, apoyar y facilitar la organización activa y motivada de la sociedad civil y su participación directa en la gestión y control de las acciones de reducción de la criminalidad relacionada con la Seguridad Ciudadana.
- e. Todas las instituciones vinculadas a la Seguridad Ciudadana en el marco legal de la Ley N° 27933, DEBEN REALIZAR acciones que busquen la recuperación de la CONFIANZA Y CREDIBILIDAD de la Sociedad Civil en dichas instituciones tales como: Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Serenazgo Municipal, etc.
- f. Adicionalmente, se pueden diseñar programas de incentivación monetaria a quienes ayuden de manera determinante en la identificación y/o detención de delincuentes o autores de delitos, en el seno de las comunidades con mayor frecuencia delictiva (Mapas de delitos); Para ello la función repotenciada de los sistemas de inteligencia policial son muy importantes.

3. Objetivos

GENERAL: Contribuir activamente en la drástica reducción de la criminalidad y la comisión de delitos en todas las comunidades de la jurisdicción de Cañete, promoviendo en su seno la Cultura de Paz e incentivando la práctica activa de la convivencia pacífica, con el mejoramiento de la administración de Justicia con inclusión social.

ESPECÍFICOS:

1. Movilizar la institución jurisdiccional en acciones que apunten estratégicamente a la reducción efectiva de la criminalidad en las comunidades de Cañete.
2. Difundir activamente las bondades y conveniencias de una cultura de Paz y los beneficios de la convivencia pacífica.
3. Rescatar la confianza y credibilidad de la sociedad civil en las instituciones vinculadas a la Seguridad Ciudadana, con marcado énfasis en la Corte

Superior de Justicia de Cañete y su rol jurisdiccional, que permita que los pobres accedan a un buen servicio de justicia.

4. Prevenir los delitos y faltas en el ámbito de una delincuencia organizada, ejecutando acciones con la participación activa de la población y una estrecha coordinación con las autoridades Judiciales Policiales Salud y Educativas.

4. Acciones y Propuestas

- a. Implementar en la brevedad posible, los Juzgados de Paz adjuntos a las Comisarías instaladas en toda la jurisdicción de Cañete, disponiendo que la administración de justicia que se imparte desde ellas sea muy eficaz y eficiente.
- b. Coordinar acciones con las Municipalidades de la Provincia, para hacer efectivas las condenas por días de “actividades de apoyo comunal” que dispone la ley por faltas y delitos menores, así como instalaciones de ambientes de “REFLEXION”, para el tratamiento especial de los menores infractores.
- c. Programar y ejecutar actividades de amplia difusión destinadas a neutralizar la violencia familiar y sexual desde el apoyo y garantías que dispone la ley, en concertación con los programas del MINDES y de las DEMUNAS.
- d. Programar y ejecutar actividades de difusión en Escuelas y Colegios, de los peligros que se presentan por: Pandillaje, Drogadicción, Pornografía, Pederastia, Uso negativo del Internet, etc. mediante uso documentado de la casuística y los medios modernos de tecnología educativa.
- e. Programar y ejecutar actividades permanentes de asesoría jurídica a todas las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la Seguridad Ciudadana, tales como: Rondas Urbanas, Juntas Vecinales, Comités de Autodefensa, etc. para apoyar sus acciones brindando las garantías de las leyes ad hoc.
- f. Programar visitas cada tres meses a los centros educativos, a fin de levantar un censo donde se registre índices de violencia familiar, sexual, actos contra el pudor (menores de edad) bullying (maltratos entre compañeros) focos centrales de pandillaje, a fin de establecer un REGISTRO DE MENORES INFRACTORES (donde se consigne datos del menor infractor con medidas socio - educativas y medidas de protección, cumplimiento de las medidas no privativas, cumplimiento de medidas privativas).
- g. Programar como mínimo Tres (03) capacitaciones al año, para que los vecinos, mediante la Participación Ciudadana, participen de los debates sobre el tema opinando, y aportando sugerencias, con la finalidad de diagnosticar debilidades y vulnerabilidades, así como identificar las fortalezas y oportunidades que ayuden a reducir la criminalidad.
- h. Firmar Convenios Institucionales con el Ministerio del Interior a fin de establecer políticas de prevención de la criminalidad, entre una de ellas sería evitar la prescripción de la acción y de la pena en materia de faltas, debiendo la INSPECTORIA del Ministerio del Interior sancionar a los policías que en el mal ejercicio de sus funciones no investigan, ni cautelan llevar diligentemente la investigación policial.

- i. Establecer un REGISTRO de BENEFICIOS PENITENCIARIOS, en atención a la Ley 28704 a fin de realizar un seguimiento y control del interno, para lo cual es necesario solicitar a los órganos jurisdiccionales remitan mensualmente a PRESIDENCIA un informe detallado de expedientes donde se verifique número de expediente, nombre del condenado, fecha de sentencia, fecha de ingreso al penal, tipo de beneficio otorgado, todo ello coadyuvará que el magistrado no solo se base en informes psicológicos, sino en el criterio del magistrado lo cual tendrá en cuenta los antecedentes del condenado. Asimismo, lo establecido por el **Tribunal Constitucional**, el cual faculta a la Corte Suprema de Justicia de la República solicitar al Consejo Nacional de la Magistratura la destitución de un Juez, en el ejercicio de sus funciones, otorga indebidamente un beneficio penitenciario.
- j. Firmar convenios con el Ministerio de Justicia para implementar políticas conjuntas en materia de política penitenciaria, que repercutan en la rehabilitación del interno, y se establezca y se incremente más defensores de oficio para la defensa en procesos laborales con el nuevo código procesal laboral, como en procesos penales con el nuevo código procesal penal. Establecer Talleres de Trabajo sobre el tema de Inseguridad Ciudadana, con participación ciudadana, a fin de que atienda el requerimiento de la ciudadanía de CHILCA, convirtiendo al Juzgado Mixto de descarga de Chilca en Juzgado Mixto Permanente de Chilca. La Corte Superior de Justicia de Cañete, viene asumiendo una carga procesal, contando con los procesos judiciales, conforme el detalle estadístico que se detalla en líneas arriba.
1. Se advierte que el Primer Juzgado de Paz letrado de San Vicente de Cañete existen 93 procesos por faltas contra el patrimonio y contra la vida, el cuerpo y la salud, representando un 8.25 % del total de su carga procesal (1127).
 2. Se advierte que el Segundo Juzgado de Paz letrado de San Vicente de Cañete existen 175 procesos por faltas contra el patrimonio y contra la vida, el cuerpo y la salud, representando un 12.40 % del total de su carga procesal (1402).
 3. Se advierte que el Juzgado de Paz letrado de Yauyos existen 184 procesos por faltas contra la vida, el cuerpo y la salud, representando un 36.20 % del total de su carga procesal (507).
 4. Se advierte que el Juzgado de Paz letrado de Lunahuaná y en adición Juzgado Penal Unipersonal de Lunahuaná existen 62 procesos por faltas contra la vida, el cuerpo y la salud, representando un 27.19 % del total de su carga procesal (228).
 5. Se advierte que el Juzgado de Paz letrado de Imperial existen 141 procesos por faltas contra la vida, el cuerpo y la salud, representando un 8.43 % del total de su carga procesal (1671).
 6. Se advierte que el Juzgado de Paz letrado de Asia y en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia existen 19 procesos por faltas contra la vida, el cuerpo y la salud, representando un 67.85 % del total de su carga procesal (89).
 7. Se advierte que el Juzgado de Paz Letrado de Mala existen 36 procesos por faltas, lesiones dolosas: 30, daños (materiales: 05, hurto 01 lo cual representa un porcentaje 5.07% del total de su carga procesal es de 710 expedientes. Se advierte que en el Juzgado Mixto de Yauyos existen 121 procesos: de los cuales 10 por delitos contra la vida el cuerpo y la salud y 111 contra violencia familiar representando un 23.86 % del total de su carga procesal (507).

8. Se advierte que en el Juzgado Penal Liquidador de Mala existen 362 procesos por delitos contra el patrimonio (hurto) representando un 53.78 % del total de su carga procesal (673).
9. Se advierte que en el Juzgado Mixto de Mala y en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Mala existen 196 procesos por delitos contra el patrimonio (hurto y robo), delitos contra la vida el cuerpo y la salud: 4 procesos en trámite, proceso contra violencia familiar: 554 y siendo un total de procesos de 750; que representan un 52.37 % del total de su carga procesal (1432).
10. Se advierte que en el Primer Juzgado de Familia de San Vicente de Cañete 402 procesos por violencia familiar, representando un 31.69 % del total de su carga procesal (1269).
11. Se advierte que en el Segundo Juzgado de Familia de San Vicente de Cañete 405 procesos por violencia familiar, representando un 61.45 % del total de su carga procesal (659).
12. Se advierte que en el Primer Juzgado Unipersonal de San Vicente de Cañete: DELITOS: un proceso por lesiones graves, un proceso por lesiones leves POR VIOLENCIA FAMILIAR, un proceso por lesiones graves seguida de muerte, un proceso por lesiones culposas, representado un 7.5 % del total de su carga procesal (53).
13. Se advierte que en el Segundo Juzgado Unipersonal de San Vicente de Cañete: DELITOS: 7 PROCESOS, por lesiones culposas o dolosas, 04 procesos resueltos por sentencia, 2 procesos por delitos de LESIONES LEVES por violencia familiar. Representado de 13 procesos un 28.2 % del total de carga procesal de (46),
14. Se advierte que en el Tercer Juzgado Unipersonal de San Vicente de Cañete: DELITOS: delitos contra el patrimonio: 11 procesos, 01 contra la vida el cuerpo y la salud, representando una carga del 50% del total de la carga procesal de (24)
15. **ODECMA: PROCESOS DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS:**
 - a. **INVESTIGACION PRELIMINAR N° 179-2011** - procedimiento disciplinario aperturado mediante resolución número uno su fecha uno de diciembre del dos mil once contra los que resulten responsable, por la liberación de los 17 acusados sometidos a proceso penal, por exceso de plazo de detención. Designándose al Juez Superior Víctor Raymundo Durand Prado como magistrado sustanciador.
 - b. **QUEJA N° 0085-2011** queja presentada por el ciudadano Ángel Alba Vega Lizama contra los señores vocales de la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Cañete y el secretario del mismo colegiado, por no dar cuenta oportunamente de la rehabilitación del quejoso toda vez que no cumple con cursar el correspondiente oficio a la unidad de registro penitenciario de Cañete, lo que perjudica a los derechos del quejoso para acceder al beneficio penitenciario de liberación condicional.

FODA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de difusión y prevención contra la violencia familiar. 2. Constante capacitación a los Magistrados de Distrito Judicial de Cañete. 3. Actividad de difusión radial con participación de los Magistrados como una forma, para que la ciudadanía sus derechos y las funciones del Poder Judicial. 4. Coordinación constante con el Ministerio Público y la Policía Nacional. 5. Ampliación de creación de órganos jurisdiccionales en el Distrito de Mala y San Vicente de Cañete. 6. Plan de programación para protección del menor INFRACTOR, con la creación el SOA. 7. Propuesta de creación de Juzgado de Paz Letrado piloto en la comisaría de San Vicente de Cañete. 8. Participación en la mesa de lucha contra la Violencia Familiar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de Juzgado de Paz Letrados en las Comisarias, a fin de que puedan solucionar de manera inmediata los procesos en materia de Violencia Familiar. 2. Carencia de una excelente y precisos datos estadísticos (casos resueltos y por resolver) y aplicación del Nuevo Código Procesal Penal. 3. Deficiente articulaciones entre los actores principales en la aplicación de Nuevo Código Procesal Penal (Policía Nacional del Perú, Ministerio público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, etc.) 4. Imposibilidad de ejecución de sentencias de infracción a la ley Penal, debida a la carencia de infraestructura, recursos humanos, que permitan la implementación del Servicio de Orientación Adolescentes Cañete. 5. Prescripción de casos de Violencia Familiar a causa de la ausencia de los sujetos procesales de los Juzgados de Paz Letrado. 6. Desinterés de las partes procesales en los casos de Violencia Familiar, permitiendo la prescripción del proceso. 7. Carencia de una Justicia Familiar Preventiva, 8. Carencia de ejecución de medidas cautelares de proceso de Violencia Familiar. 9. Carencia de políticas de sensibilización en la ciudadanía, sobre derechos fundamentales. 10. Carencia de políticas de sensibilización en la ciudadanía sobre derechos fundamentales. 11. Desconocimiento de la comunidad sobre procesos legales frente a Violencia Familiar. 12. Falta de interés de las autoridades involucradas en la rehabilitación y reinserción del condenado a la sociedad. 13. Carencia de una legislación para jóvenes adolescentes de 15,16,17 años de edad que delinquen.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

1. El Ministerio Público

a. Definición

El Ministerio Público es el organismo constitucional autónomo creado por la Constitución Política del Perú en 1979, con la misión fundamental de defender la legalidad y los Derechos Humanos.

b. Funciones Constitucionales del Ministerio Público

Según el artículo 159° de la Constitución Política del Estado, corresponde al Ministerio Público, las siguientes funciones:

- Promover de oficio, o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el derecho.
- Velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.
- Representar en los procesos judiciales a la sociedad.
- Conducir desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito, la Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función.
- Ejercitar la acción penal de oficio o a petición de parte.
- Emitir dictamen previo a las resoluciones judiciales en los casos que la ley contempla.
- Ejercer iniciativa en la formación de las leyes; y dar cuenta al Congreso, o al Presidente de la República, de los vacíos o defectos de la legislación.

c. Misión y Visión del Ministerio Público

Misión del Ministerio Público

Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia.

Visión del Ministerio Público

Ser reconocido nacional e internacionalmente como una institución moderna y confiable, consolidada por la excelencia de sus servicios y el adecuado soporte médico, legal y forense; que contribuye a una recta y real administración de justicia y de esta manera a la convivencia pacífica y al desarrollo de la sociedad.

2. La Seguridad Ciudadana

Existen múltiples definiciones de lo que se entiende por "Seguridad Ciudadana", así como delimitar sus alcances y contenido; no obstante muchos concuerdan en que esta se da en dos niveles de la realidad: En un **Primer** nivel, se refiere a una condición o un estado de un conjunto de seres humanos: a la ausencia de amenazas que ponen en peligro la seguridad de un conjunto de individuos; y en un **Segundo** nivel, se refiere a políticas públicas encaminadas a acercar la situación real a la situación ideal, es decir, se refiere a políticas que apuntan hacia la eliminación de las amenazas de seguridad o hacia la protección de la población ante esas amenazas. Así también, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de

Seguridad Ciudadana; en su artículo 2º define a la Seguridad Ciudadana como: “La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Si bien el Tribunal Constitucional, en el Expediente N 349-2004-AAITC; se considera a la seguridad ciudadana **“como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza o reparados en caso de vulneración o desconocimiento”**; no obstante en la sentencia N° 02147-2010-HC, su fecha 10 de Enero del 2011, el Tribunal Constitucional considera a la Seguridad Ciudadana como un Bien Jurídico, el cual constituye un interés público superior, por medio del cual se pretende proteger los más elementales derechos ciudadanos frente al ambiente de inseguridad que se vive. (“Ello quiere decir que dicha medida tiene que ser justificada por los hechos que le han dado origen, el crecimiento de la delincuencia; por **la necesidad de salvaguardar un interés público superior, la protección del bien jurídico Seguridad Ciudadana**; y ello debe ser proporcional a los fines que se procura con ella”).

3. Ministerio Público y Seguridad Ciudadana

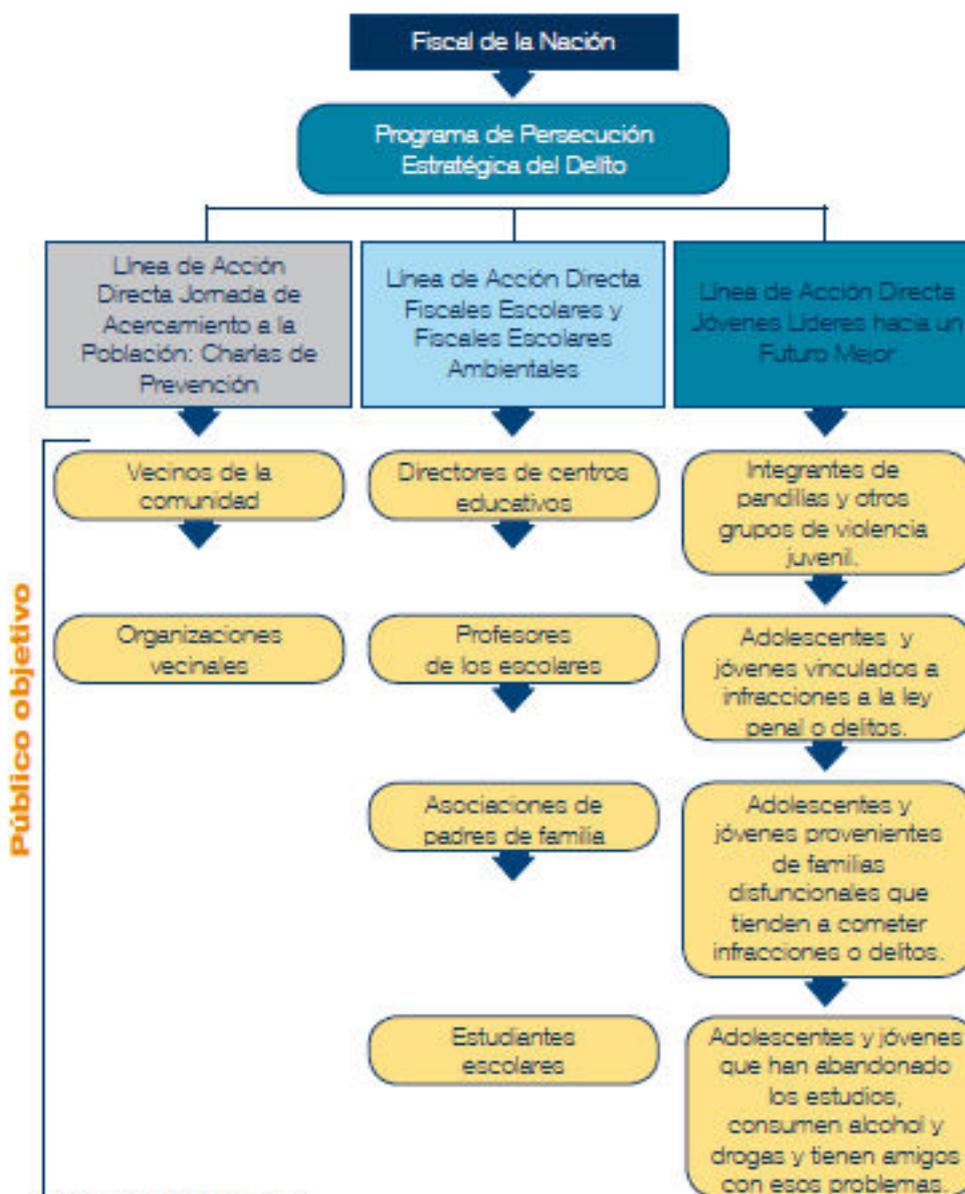
En los últimos años en el Perú, existe un aumento del fenómeno criminal, que hacen que el ciudadano se vea inmerso en una atmosfera de inseguridad, que no le permiten desenvolverse de forma tranquila en su proyecto de vida; es así que el Ministerio Público, que forma parte del sistema de administración de justicia, donde una de sus finalidades primordiales es la lucha contra la delincuencia, al delegársele la potestad persecutoria del delito, como titular de la acción penal, por lo que conduce la investigación del mismo desde su inicio (titularidad y capacidad de dirección, que se ha afianzada mucho más con la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal); a buscado una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones; tanto en la lucha frontal contra el delito, a través de su investigación adecuada; así como en la implementación de políticas preventivas del mismo; adoptadas a través de “La Persecución Estratégica del Delito”; programa que fuera formalizado mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 144-2010-MP-FN; políticas que comprende tres líneas de acción directa que se complementan entre sí, como son:

1. **“Jornadas de acercamiento a la población y charlas de prevención”**; las cuales están dirigidas a forjar vínculos con la población, a través de la atención directa, en especial a los sectores populares con problemas de pobreza y alta conflictividad social; a efectos de buscar conocer in situ la realidad de cada zona en materia delictiva y elaborar en forma conjunta las estrategias de intervención.
2. **“Fiscales Escolares y Fiscales Ambientales”**; busca desarrollar capacidades en los adolescentes para que se desempeñen como Fiscales Escolares y Fiscales Ambientales, a fin de convertirlos en referentes positivos para sus pares, en la escuela y en la comunidad; y busca la reflexión sobre temas como derechos humanos, derechos y deberes de niños y adolescentes, prevención del pandillaje, consumo de drogas, maltrato infantil, abuso sexual y otras

formas de violencia, así como protección de los recursos naturales y del medio ambiente; y

3. **“Jóvenes Líderes hacia un Futuro Mejor”**; donde La atención directa a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo delictivo, es otro interés del Ministerio Público en su meta por fortalecer la seguridad ciudadana y al mismo tiempo velar por el desarrollo de las nuevas generaciones.

Así también, ante el aumento de la delincuencia el Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Nación; el 08 de Agosto del 2011, emitió el Comunicado 004-MPFN; donde se proponían la adopción de una serie de medidas que refuercen la política de lucha contra la delincuencia; siendo las más resaltantes el de “ampliar la Ley de Amnistía y Regularización de la Tenencia de Armas de Uso Civil y Armas de uso de Guerra, Municiones y Explosivos”; para que permitiría que las personas que posean ilegal o irregularmente estos pertrechos los entreguen, sin ninguna consecuencia legal, a la autoridad competente; así también que se implementen “Acciones de inteligencia operativa por parte de la Policía Nacional del Perú en los puntos de riesgo o también llamados puntos calientes, que se encuentran debidamente identificados por el Ministerio Público a través del Observatorio de la Criminalidad, tanto en Lima, Callao y



ciudades del interior del país.”; además también se indicó que se está instruyendo a los fiscales de todo el Perú, sobre todo en los distritos en los que ya se viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal, para que sean incisivos al momento de determinar si los investigados han sido autores de delitos similares. Y en caso de los delitos violentos cometidos por delincuentes reincidentes, sean sumamente drásticos en sus pedidos de imposición de penas.; entre otras medidas que se indicaban eran necesarios para el adecuado manejo de la delincuencia.

Como se ha detallado, el Ministerio Público también está cumpliendo un papel fundamental dentro del Estado, a efectos de brindar de mayor seguridad a la ciudadanía, reduciendo los índices de criminalidad que se presenta en el país; a través de la adopción de políticas que permiten una mejor investigación de los delitos acontecidos, pero fundamentalmente en labores preventivas que buscan la no ocurrencia de estos.

4. La Seguridad Ciudadana y el Ministerio Público Sede Cañete

En la Provincia de Cañete, no es ajeno al aumento del fenómeno de la delincuencia, que se aprecia a nivel nacional. Sin embargo consideramos que se está trabajando con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Ciudadana, con el fin de poder disminuir el índice delictivo, la violencia y los ciudadanos pueda circular libremente por las calles y disfrutar de los espacios públicos. El Ministerio Público de este Distrito Judicial, se encuentra cumpliendo no solo la persecución de los delitos, a fin de sancionar a los delincuentes, sino también ha implementado el programa: Persecución Estratégica del Delito, con la finalidad de prevenir la comisión de nuevos delitos.

DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Establecimiento de Asistencia Post. Penitenciaria y de Ejecución de Penas limitativas de derechos INPE – Cañete.

Este establecimiento atiende a una población de 296 liberados de los 16 Distritos de la Provincia de Cañete e inclusive Provincias cercanas de Yauyos, liberados con Beneficios Penitenciarios Semi Libertad - Liberación Condicional, egresados del Establecimiento Penitenciario de Cañete (Cantera Alta), y de otros Penales cuyo domicilio sean de la Provincia de Cañete. Que reciben talleres, charlas, seguimiento y control mensual como parte de su tratamiento Post. Penitenciario.

Por otro lado, contamos con 19 Sentenciados a servicios comunitarios gratuitos en apoyo administrativo, en las diferentes entidades receptoras como las instituciones Públicas, los Colegios, Municipalidades de San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial; Red de salud Cañete – Yauyos del Ministerio de salud, la Gobernación del Distrito de San Luis.

DIAGNÓSTICO DEL COORDINADOR PROVINCIAL DE LAS JUNTAS VECINALES

La inseguridad provocada por la impunidad

- a. Finalmente, es menester mencionar un cuarto factor que incide en el sentimiento generalizado de inseguridad: (real o supuesta) impunidad del delito. Nueve de cada diez entrevistados por CEP-PNUD en 2010 expresan poca o ninguna confianza en que la ejecución de un delito grave recibiera castigo en un tiempo razonable. Sólo entre los entrevistados en zonas rurales existía algo más de confianza. Tal vez por eso solamente algo más de la mitad de los entrevistados que había sufrido algún tipo de robo realizó la denuncia correspondiente, las denuncias disminuyen cuando se trata de un secuestro, venganza o por alguna agresión por pandillas.
- b. En el caso de agresión sexual, ni siquiera la cuarta parte de las entrevistadas hicieron la denuncia. La percepción de que el delito queda sin sanción posiblemente influya en la evaluación negativa que hace la sociedad del Poder Judicial. En todo caso, genera desconfianza y acentúa el sentimiento de impotencia y frustración. La situación parece estar fuera de control. No debe sorprender entonces el pesimismo reinante. Según encuesta de Paz Ciudadana la proporción de personas que opina que la delincuencia había aumentado con respecto al año anterior subió en un 59% en 2009 a un 74% en 2011. Es decir, dos tercios de personas estiman que la situación va a empeorar aún más. Opinión tan masiva indica que, al menos en la percepción de la gente, los mecanismos de seguridad son deficientes.
- c. Teniendo en consideración y aplicación del nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Cañete, los hechos punibles cometidos por las personas que viven al margen de la ley, muchas veces quedan impune por falta de elementos materia de juicio, más aún con el límite de tiempo en la investigación y formulación de la carpeta fiscal, para la preparatoria de la investigación policial dirigido por el representante del Ministerio Público.

La Seguridad Pública

- a. La seguridad ciudadana es considerada una tarea primordial del Estado, desde antiguo corresponde al estado velar por “la ley y el orden”. Para ello cuenta con el instrumento tradicional: control policial (preventivo y represivo) y medidas legales. En relación con la policía es menester constatar la permanente disminución de la dotación de Policías e investigaciones con respecto al número de habitantes.
- b. Existen asimismo un conjunto de medidas legales destinadas a combatir mejor el delito. Se creó en 1991 el consejo nacional para el Control de Estupefacientes y en 1993 la Dirección de Seguridad Pública en Informaciones; se facilitaron los trámites para denunciar delitos de hurto y robo; se incrementaron las potestades policiales para investigar el tráfico ilícito de estupefacientes y se tipificaron nuevos delitos (lavado de dinero). La iniciativa más relevante, empero, concierne a la amplia reforma al poder judicial. No se trata tan solo de perfeccionar el sistema de justicia penal sino de simbolizar, por medio del poder judicial, la responsabilidad que asume la sociedad entera por la seguridad.

Delincuencia común en la provincia de cañete

- a. La delincuencia común en la Provincia de Cañete, en los últimos años se ha venido incrementando en sus diversas manifestaciones y/o modalidades, principalmente en la modalidad de (Robo, Hurto, Asaltos), perpetrados por delincuentes comunes en banda. El crimen organizado y la delincuencia común

mantienen vigente su accionar delictivo orientando principalmente hacia el Delito Contra el Patrimonio (Robo Agravado), siendo los meses de Julio, Marzo y Abril de mayor incidencia, cuyo índice delictivo fueron contra los transeúntes (19%), vehículos distribuidores (10%), domicilios (12%), establecimientos comerciales (11%), y robo de arma de fuego (08%) estas acciones evidencian una planificación, organización y empleos de medios para perpetrar la acción delictiva, sin escatimar el costo social (muertos, heridos y otros daños), originando una inseguridad en la población, por otro lado está el pandillaje y en estos momentos representa un serio problema, para el 25% de la población capitalina, incrementándose año tras año, la percepción y el miedo que infunden los pandilleros van en aumento, la población se siente insegura, ante este flagelo social, las pandillas no solo se han extendido por los cinturones que rodea Cañete, sino que también comienza a proliferar en distritos como: Mala, Imperial. Es decir el pandillero no solo vive en los Asentamientos Humanos o en Pueblos Jóvenes sino que su presencia se ha extendido a diversos Distritos, incluso considerando mesocráticos.

ANALISIS FODA

Teniendo en cuenta la problemática antes mencionada y diagnóstico situacional, tanto del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana como de las estadísticas que refleja la realidad de la convivencia social y la violencia en el Distrito de San Vicente y la Provincia de Cañete, se ha elaborado el siguiente análisis FODA, donde se realiza el examen del entorno interno y externo al COPROSEC. Es decir, se identifican las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del problema de inseguridad.

A. ANALISIS INTERNO

1. Debilidades

- a. Limitada articulación intersectorial de las instituciones que integran el COPROSEC.
- b. Limitadas capacidades en seguridad ciudadana de los miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana y secretarios técnicos.
- c. Insuficientes recursos humanos y logísticos en las secretarías técnicas del COPROSEC para el desarrollo de capacidades de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- d. Reducida participación ciudadana en la prevención de delitos y faltas.
- e. Desconocimiento de la normatividad vigente en seguridad ciudadana por parte de las autoridades y miembros de los Comités.

2. Fortalezas

- a. Participación de sectores relacionados a aspectos preventivos, de control y sanción en el COPROSEC, lo que permite la coordinación y la ejecución de actividades multisectoriales en seguridad ciudadana.
- b. Promoción del trabajo articulado de los Comités de Seguridad Ciudadana y la sociedad civil a través de la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Liderazgo de la presidencia del COPROSEC que ha priorizado la lucha contra la inseguridad a nivel Provincial.

B. ANALISIS EXTERNO

1. Oportunidades

- a. Interés de las instituciones públicas y privadas por resolver la inseguridad.
- b. Vigencia del marco legal favorable para la inversión en seguridad ciudadana por parte de los gobiernos locales.
- c. Interés de organizaciones sociales para participar en acciones de seguridad ciudadana y convivencia social.
- d. Financiamiento de programas y proyectos de inversión para seguridad ciudadana a nivel provincial y regional.

2. Amenazas

- a. Incremento de la violencia de convivencia y la inseguridad ciudadana.
- b. Insuficiente cultura de prevención en seguridad ciudadana en la población.
- c. Persistencia del enfoque delictivo y punitivo de la seguridad ciudadana y poca importancia dada a la prevención por las autoridades locales.

2.- ESTADISTICAS POLICIALES

a.- La División Policial Cañete, tiene dentro de su ámbito jurisdiccional a la Provincia de Cañete, la misma que cuenta con dieciséis (16) Distritos, (Chilca, San Antonio, Santa Cruz de Flores, Mala, Calango, Coayllo, Cerro Azul, San Luis, San Vicente, Imperial, Lunahuaná, Pacarán y Zúñiga).

b.- En la Provincia de Cañete, en la actualidad, se cuenta con Quince (15) Comisarias PNP, tal como se detalla:

- Comisaría Chilca
- Comisaría San Antonio
- Comisaría Mala
- Comisaría Calango
- Comisaría Asia
- Comisaría Cerro Azul
- Comisaría San Luis
- Comisaría San Vicente
- Comisaría Imperial
- Comisaría Quilmaná
- Comisaría Nuevo Imperial
- Comisaría Lunahuaná
- Comisaría Pacarán
- Comisaría Zúñiga
- Comisaría Centro Poblado Pueblo Nuevo de Conta



- En la Provincia de Cañete, con la puesta en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (01DIC2009), el accionar delictivo se ha visto en aumento, debido a que este cuerpo normativo es sumamente garantista y requiere de suficiente elementos de convicción para determinar el grado de responsabilidad de los presuntos autores, más aún de limitar el accionar policial en el campo de la investigación, otorgándoles amplias facultades a los representantes del Ministerio Público como Director y Ente persecutor del delito y la carga de la prueba, situación que es contraria a la realidad, en

razón que no cuenta con el número suficiente de Fiscales y su logística es un tanto limitada, lo que imposibilita estar en diferentes jurisdicciones policiales para realizar las diligencias preliminares, recargando la carga procesal al Fiscal de Turno, quien solamente se aboca a hechos de gran connotación o importancia y dejando de lado los hechos de menor significancia, los cuales por lo general terminan siendo archivados por falta de pruebas; percibiendo la sociedad un clima de impunidad e ineficacia del Sistema Judicial, causando un malestar generalizado en la población cañetana.

- La DIVPOL - Cañete, con el número reducido de personal policial y la falta de implementación de equipos informáticos con conexión a la base de datos como: (RENIEC, ANTECEDENTES POLICIALES, SUNARP, DICSCAMEC, DIPROVE Y OTROS), así con el reducido parque automotor que limita en la parte operativa del accionar policial en el campo de la prevención, siendo destinados a cubrir labores administrativas y atención al público.
- Se ha mantenido un significativo incremento en los delitos de peligro común (tenencia ilegal de armas), por parte de los afiliados a los Gremios de Construcción Civil de la Provincia de Cañete y algunos DDCC habiéndose incautado un total de ochenta y dos (82) armas de fuego de diferentes tipos en diversas intervenciones policiales:
- Asimismo, se han incrementado las Alianzas entre los gremios sociales y bandas delincuenciales de Lima y Callao con la finalidad de controlar las zonas de mayor efervescencia poblacional.

Estadísticas

Revisado los cuadros estadísticos del accionar delincriminal en la jurisdicción policial de la DIVPOL – Cañete, comprendido en el periodo 2013, 2014 y 2015 así como efectuado el cuadro comparativo es de apreciarse que las cifras cuantitativa se incrementan en los principales delitos como DCP (Robo, Hurto y Estafas) DCVCLS (Homicidios y Lesiones) y DCLS (Violación Sexual), notándose una marcada incidencia en los Distritos de San Vicente, Imperial, Mala, Chilca, Quilmaná, Cerro Azul y San Luis, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO EN LA JURISDICCIÓN POLICIAL-CAÑETE.

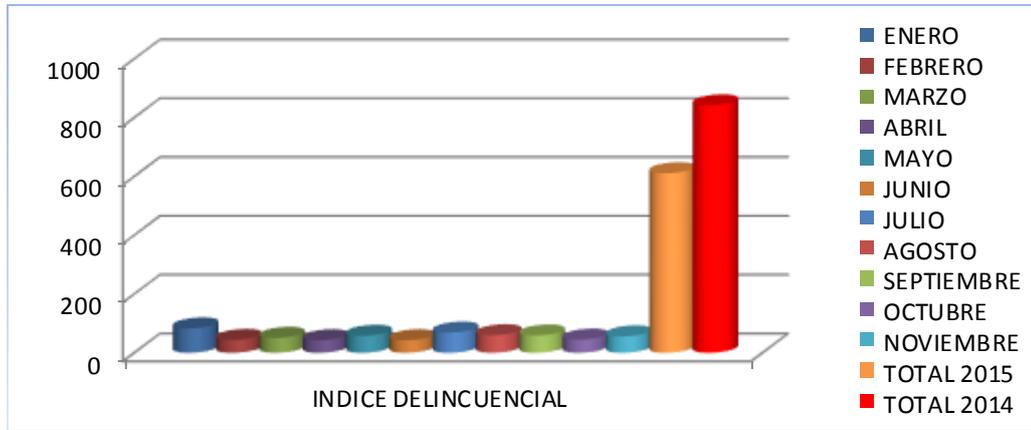
INCIDENCIAS DELICTIVAS EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE - CAÑETE			
DELITOS	AÑOS		
	2013	2014	2015
Homicidios	20	03	2
Agresión Física	134	22	180
Contra la Libertad Sexual	10	14	26
Violación sexual menores de	8	4	5

Edad			
Robos Agravados/Simples	347	222	138
Delitos contra el Patrimonio	394	239	429
Apropiación Ilícita	00	00	7
Usurpación	34	38	176
Estafa	41	30	41
Delito contra la Seguridad Pública	40	37	46
Delito Contra la Fe Pública	33	12	3
Orden Monetario	5	8	2
Personas desaparecidas	10	23	0
Violencia Familiar	134	288	201
Accidentes de Tránsito	190	120	209
Otros	33	00	22
TOTAL DELITOS	1609	1066	1487

CUADRO DE INDICE DELICUENCIAL DE ENERO A NOVIEMBRE – 2015

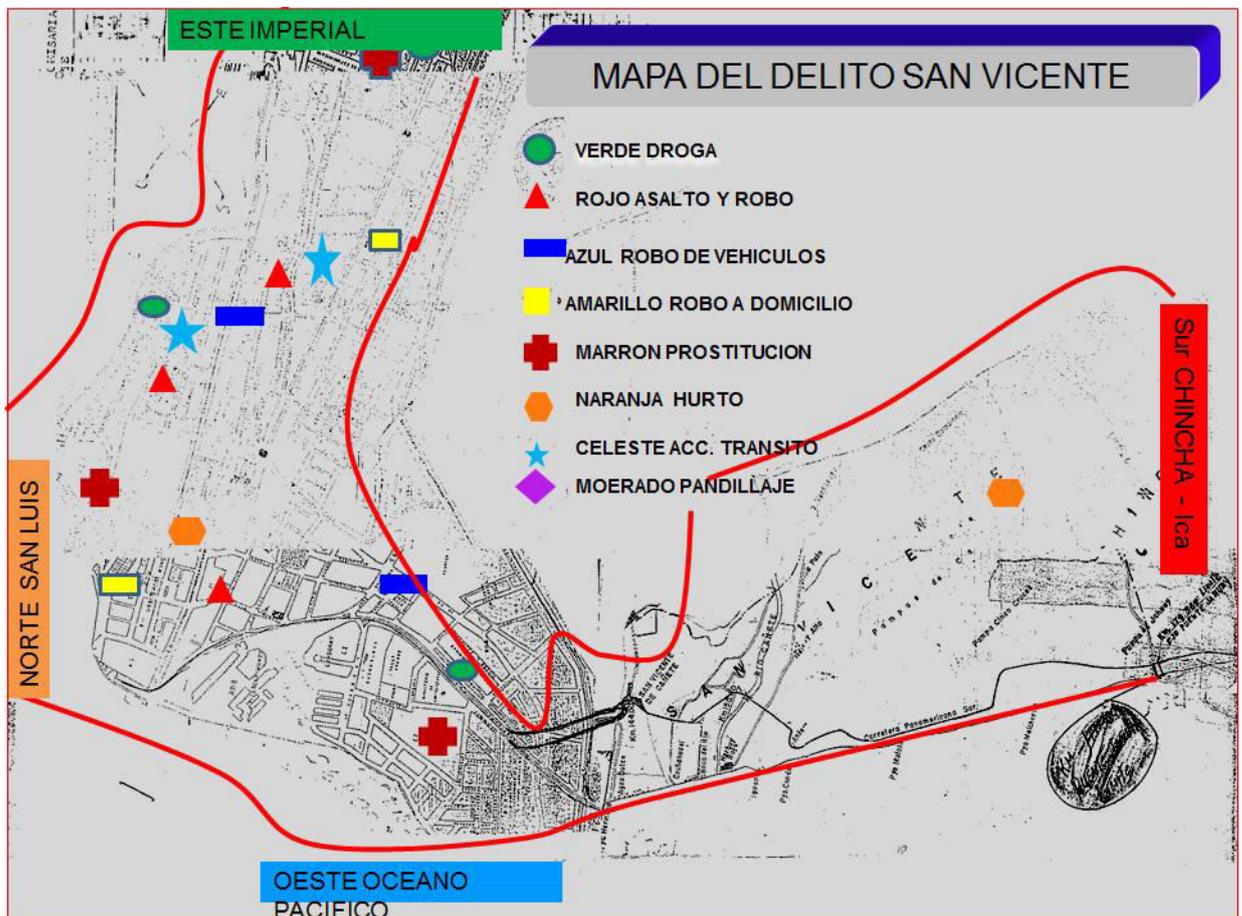
CUADRO DE PRODUCCION POLICIAL DE LAS SUB-UNIDADES DE LA DIVPOL CAÑETE DEL 01ENE AL 31 DICIEMBRE 2015

SUB UNIDAD	DETENIDOS			DROGA						INSUMOS QUIMICOS	VEHICULOS					PROSTITUCION							
	RQ	DIVERSOS DELITOS	PERS. RESUL. POSITIVO ALCOHOLEMIA	PBC		MARIHUANA			CLORHIDRATO DE COCAINA		INRT	DETEN. - RQ.	RECUPERADOS	INTERV DCP	AUTOPARTES Y ACCESORIOS	ARMAS DE FUEGO	ARMAS BLANCAS BANDAS DESARTICULADAS	PROXENETAS	MERETRICES	HOMOSEXUALES	PANDILLEROS DETENIDOS	OTROS	
				Ketes	Kilos	Pacos	Gramos	Plantas de Marihuana	King Size														Kilos
MALA	47	91	8	307			12				209	8	3	10	8	4	1	5					
SAN ANTONIO	14	14	5								33		2		1								
CALANGO		3												1									
CHILCA	30	33	7								749	5	4	2	1	4							
CERRO AZUL		33									21		3	2	1	2							
SAN LUIS	5	19									33	2	1		1								
ASIA	13	10	78								49			1	1	1							
SAN VICENTE	117	162	34			1			24		344	12	29	4	12	12							
IMPERIAL	63	58	15	524		9			45		182	11	22	2	6	2							
QUILMANA	6	37									181	5	14	3	5	4							
NVO. IMPERIAL	7	29	4								92	1	3		1								
LUNAHUANA	3	6	5	42		3					103				2								
PACARAN	4	1									23												
ZUÑIGA	3		1								32	2											
CONTA	4	43										3	8	3	15	1							
TRANSITO											1045												
DEPICAJ CAÑETE	104	99	1	444		32			2			6	8	9	16	8							
DEPANDRO	2	24		681	1529	50	487		23					2	3	1	1						
OMAS	1																						
CAPILLUCAS	2	1			10000							1		1									
CIA. CATAHUASI	2																						
YAUYOS	2	3															1						
ESC. EMERGENCIA	5	3									2	10	5	2	2								
TOTAL GENERAL	434	669	158	1,998	11,529	107	487	0	94	0	3,098	66	102	42	0	75	1	41	1	5	0	0	0



FUENTE: Comisaria de San Vicente de Cañete

3.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE,



PROBLEMATICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La Jurisdicción de la UGEL N° 08 - Cañete, comprende los dieciséis (16) Distritos de la Provincia de Cañete y los Distritos de Mariatana y Santo Domingo de los Olleros de la Provincia de Huarochirí, que por modalidades de encargo Administra la sede Institucional de la UGEL N° 08 - Cañete.

La Provincia de Cañete cuenta con 599 Instituciones Educativas entre Públicas y Privadas, que atienden 57035 alumnos en los diferentes niveles y modalidades, las cuales remiten su Proyecto Educativo Institucional que enmarca a su vez la problemática de cada una de ellas, consignadas en su respectivo diagnóstico situacional; Luego del análisis concienzudo de este proyecto, se ha detectado los siguientes problemas de inseguridad ciudadana en el ámbito de la UGEL N° 08 - Cañete, a continuación:

- Cabinas de Internet, que permiten el ingreso a páginas pornográficas a menores de edad en los diferentes Distritos de la Provincia.
- Existencias de bares clandestinos que expenden licor a menores de edad y otros cuyo funcionamiento están cercanos a las Instituciones Educativas.
- Maltratos físicos y psicológicos en contra de niños, niñas, y adolescentes por parte de los mismos padres de familia, familiares y/o apoderados que dificultan el normal desenvolvimiento educativo e incluso social en los estudiantes.
- Existencias de grupos o pandillas conformados también por estudiantes que influyen en la ejecución de actos vandálicos contra la sociedad civil y sus propios compañeros de estudios.
- El aumento de proliferación de bandas organizadas para delinquir, principalmente en el distrito de Imperial y sus anexos.
- Esporádica protección policial y del Serenazgo en los alrededores de las Instituciones Educativas del ámbito urbano y rural.
- Falta de coordinación permanente entre la Policía Nacional, Serenazgo y Directores de las Instituciones Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL N° 08 de Cañete, para un mejor desarrollo de la seguridad social en la Provincia.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Trabajo en equipo entre la Municipalidad, Policía Nacional, UGEL e Instituciones Educativas para el logro de una mejor y eficiente seguridad ciudadana en la Provincia de Cañete.
- ✓ Regular la autorización de funcionamiento a los diferentes establecimientos (cabinas de internet, bares, videos juegos, etc.) que se encuentran en la zonas periféricas a las II.EE.
- ✓ Organizar eventos de Orientación Psicológica y asesoramiento jurídico sobre maltrato físico infantil a los Padres de Familia de II.EE. por parte de la Municipalidad, UGEL y/o Policía Nacional en su conjunto para obtener mayores resultados positivos en el logro de la concientización de la sociedad.
- ✓ Mejorar la organización y distribución del personal policial y/o Agente de Seguridad por parte de la Municipalidad Provincial y/o distrital en las zonas consideradas como riesgosas y en la existen IIEE. En funcionamiento.

- ✓ Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención de la víctima (DEMUNA, FISCALIA FAMILIAR, CENTRO DE EMERGENCIA MUJER, CENTRO DE SALUD, ETC)
 - ✓ Fortalecer los programas de prevención de consumo de drogas y alcohol, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
 - ✓ Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.
 - ✓ Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
 - ✓ Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar a los padres de familia para que participen en las brigadas de autoprotección de los estudiantes.
 - ✓ Coordinar con la FEDAC el apoyo de los comités de APAFA a nivel de cada Institución Educativa Pública en los distritos para realizar una charla de capacitación sobre maltrato infantil, violencia e inseguridad ciudadana.
 - ✓ Trabajar en las IIEE os programas de tutoría (derecho al buen trato, convivencia, los derechos, los deberes, etc.)
 - ✓ Capacitar a los directores de las IIEE sobre el maltrato a los estudiantes
 - ✓ Capacitar al cuerpo de Serenazgo de la MPC, mediante cursos de orientación en Violencia Familiar, Delincuencia Común, Drogas, así como las funciones de este órgano preventivo de seguridad. La Jurisdicción de la UGEL N° 08 - Cañete; luego del análisis concienzudo, se ha detectado los siguientes problemas de inseguridad ciudadana en el ámbito del distrito de San Vicente - Cañete, que a continuación se detallan:
- **Utilización del internet**

Gran cantidad de alumnos concurren a las diversas cabinas de internet que permiten el ingreso a páginas pornográficas y juegos violentos a menores de edad, así como contacto en redes sociales en horas de la tarde – noche, constituyéndose en potenciales víctimas de acosadores y violadores sexuales. El problema radica en la mala utilización de los tiempos libres, poco control de los padres a los hijos en el hogar y en las cabinas de internet que se les permiten en horario escolar a los estudiantes.
 - **Consumo de alcohol y drogas**

La existencia de bares clandestinos que expenden licor a menores de edad y otros, cuyo funcionamiento están cercanos a las Instituciones Educativas, así como las constantes fugas de estudiantes en horas de clase para dedicarse al consumo de bebidas alcohólicas y drogas (especialmente marihuana) en los parques, predios abandonados y playas, este hecho se facilita por la esporádica protección policial y del Serenazgo en los alrededores de las Instituciones Educativas del ámbito urbano y rural, para detectar o impedir la micro comercialización y consumo de drogas. Del mismo modo se observa la venta de licores a menores de edad en los centros nocturnos y discotecas que permiten su ingreso, incrementándose de manera alarmante este hecho por la ausencia y la falta de control de los padres de familia.
 - **Abandono escolar**

Durante el año 2015, continúa de manera alarmante el incremento del porcentaje de deserción escolar, por diversas causas, tales como asuntos

laborales y abandono de los padres, problemas familiares, deficiencia académica de estudiantes y docentes. Este es un problema social propio del sector educación, debido a la falta de orientación a los alumnos por parte de sus padres y docentes, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes a fin de contrarrestar los actos de indisciplina que cometen los menores en edad escolar.

➤ **Embarazo Precoz**

En el año 2015, se han registrado diversos casos de embarazos en adolescentes (alumnas), entre los 13 y 16 años de edad. Sin embargo, las alumnas continúan sus estudios al amparo de la ley 27337, código de los niños y adolescentes por motivo de baja estima, influencia de los medios de comunicación, mala utilización de las herramientas tecnológicas, internet, celulares, cable, prejuicios sobre temas de sexualidad, consentimiento como pareja de enamorados por parte de sus padres, salidas nocturna a discotecas y otros por parte de los adolescentes. Frente a estos hechos resulta oportuno y pertinente ejecutar acciones de información y capacitación sobre educación sexual a la comunidad educativa para no truncar el futuro de muchos estudiantes.

➤ **Bullying**

Otro fenómeno que se viene incrementando en diversos Centros Educativos del distrito tal es el caso que se ha detectado casos de acoso sistemático (agresiones físicas y/o verbales) a compañeros por asuntos de desintegración familiar, ausencia de la figura paterna y el sufrimiento de violencia familiar, entre otros. Estos hechos dificultan el normal desenvolvimiento educativo e incluso social en los estudiantes.

➤ **Pandillaje**

➤ Se ha detectado en la I.E. “José Buenaventura Sepúlveda”, la existencia de grupos o pandillas conformados por estudiantes que influyen en la ejecución de actos vandálicos contra la sociedad civil y sus propios compañeros de estudios, estos hechos se materializan en grescas y riñas callejeras utilizando todo medio a su alcance (piedras, botellas, palos, fierros, etc.) que propician un ambiente de temor zozobra e inseguridad en la población, así como también atentan contra su propia vida ya que muchas veces varios terminan poli contusos o con heridas.

➤ **Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo.**

Este problema se presenta con frecuencia en el ámbito distrital debido al nivel educativo que ostentan los padres de familia y en otros casos la poca coordinación entre los padres y docentes, siendo necesario ejecutar acciones de capacitación y talleres de sensibilización para mejorar el nivel educativo en la jurisdicción.

5.- PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

a. Diagnóstico Situacional.

Desde la óptica del sector Salud, abordar un diagnóstico panorámico de la situación de la violencia e inseguridad Ciudadana en nuestra jurisdicción, es orientarse hacia la salud mental de las personas. En la actualidad, la salud mental no se entiende como ausencia de enfermedades mentales solamente. La organización mundial de la salud ha definido a la salud mental como el

estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad. De modo que, la problemática de salud mental incluye no solo los trastornos mentales sino también problemas psicosociales graves, como diversos tipos de violencia, los cuales generan consecuencias que de no ser abordadas contribuirán a reproducir de generación en generación este problema.

✓ **SUICIDIO**

Se ha reportado en el 2015, durante el primer trimestre 01 caso de intento de suicidio.

✓ **VIOLENCIA FAMILIAR**

En el 2015 se evidencio en el primer trimestre 864 casos atendidos por problemas relacionados con la violencia familiar, en el segundo trimestre fueron atendidos 329 casos y al tercer trimestre fueron atendidos 141 casos entre adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores.

✓ **CONSUMO Y ABUSOS DE SUSTANCIAS**

Se reportó en el 2015, durante el primer trimestre 52 casos de problemas de consumo de alcohol, en el segundo trimestre fueron atendidos 94 casos y al tercer trimestre fueron atendidos 10 casos de problemas de consumo de alcohol, lo cual fue atendido entre niños, jóvenes, jóvenes adultos y adultos mayores.

Morbilidad por tipo de daños más resaltantes:

---> Edad Según GRUPOS ETAREOS			
Código	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL
K021	CARIES DE LA DENTINA	T	1,361
J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	T	1,012
J304	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	T	818
R943	RESULTADOS ANORMALES EN ESTUDIOS FUNCIONALES CARDIOVASCULARES	T	668
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	T	609
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	T	596
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	T	559
J068	FARINGO AMIGDALITIS AGUDA	T	464
K811	COLECISTITIS CRONICA	T	355
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	T	348
J209	BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	T	335
E669	OBESIDAD	T	328
J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	T	317
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION	T	273
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	T	251
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	T	240
A071	GIARDIASIS [LAMBLIASIS]	T	220
E118	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS	T	210
K050	GINGIVITIS AGUDA	T	203
L239	DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	T	203
	SUMA DE LAS 20 PRIMERAS CAUSAS		32,416
	OTRAS ENFERMEDADES		9,370

b. Riesgos Ambientales

• **Saneamiento Básico:**

- ✓ Agua de Consumo Humano: en los Centros Poblados Menores, el agua está solo entubada, pero no se estaría llevando a cabo la desinfección para el consumo humano.

- ✓ Disposición de las Excretas: la falta de sistemas de alcantarillado en la zona rural y urbana marginal, genera contaminación por heces del suelo, del aire y del agua.
- ✓ Disposición de los residuos sólidos: alrededor de lugares de comercialización de alimentos se encuentran puntos de acopio de basura al aire libre.
- **Prevención y Control de Alimentos**
 - ✓ Control de la Comercialización informal de Alimentos: el comercio ambulatorio y el desarrollado en mercadillos, no están cumpliendo los requisitos básicos para la manipulación de alimentos en condiciones higiénicas y sanitarias.
 - ✓ Control de la Comercialización Formal de Alimentos, no existe en San Vicente de Cañete un mercado que cumpla con las condiciones higiénicas y sanitarias para la manipulación adecuada. Es incipiente el control en los Establecimientos Particulares (restaurantes, panaderías, etc.)
- **Control Ambiental:** aumenta el riesgo a ruidos y gases por el incremento del parque automotor, además de la presencia de establecimientos comerciales que generan ruidos molestos.
- **Higiene de la Vivienda:** en los Centros Poblados menores: no se realizan las labores de limpieza intradomiciliaria, generando riesgo para enfermedades como TBC y Dengue.
- **Control de Insectos y Roedores:** no se realiza a nivel domiciliario el control químico, debe ser supervisado por personal de salud autorizados.
- **Tenencias Responsables de Mascotas:** se ha incrementado la presencia de canes en la vía pública (perros callejeros), los que salen con sus dueños, sin que éste los sujete con correas o bozal ó están a lo largo de calles concurridas o en espacios públicos (lozas deportivas, playas, estadios, etc.).
- **Prevención de rabia:** las personas mordidas no están denunciando al dueño del can mordedor.
- **Prevención de mordeduras por Arácnidos y Ofidios:** no existe la cultura de Control Intradomiciliaria mediante la Higiene de la Vivienda. El control químico debe ser supervisado por personal de Salud.

c. Focos Infecciosos (Basura, aniegos y otros, etc.)

- Se presentan generalmente en los canales de regadíos (María Angola, San Miguel, Pócoto, Mamalá) donde personas inescrupulosas, en especial los comerciantes del mercado de abastos "Chocos", arrojan los residuos sólidos originando atoros, desbordes, aniegos e inundaciones de las principales vías pavimentadas del distrito de San Vicente, originando congestionamiento vehicular y daños materiales a la propiedad pública y privada. Este hecho igualmente se presenta en el mercado y mercadillo donde los comerciantes y vecinos depositan los residuos sólidos en la vía pública, propiciando un grave foco infeccioso y de contaminación ambiental, por la proliferación de insectos (moscas, cucarachas, etc.), roedores y olor fétido, con el consecuente riesgo para la salud de los pobladores.

d. Desnutrición Infantil

- Este problema se ha incrementado y es frecuente en los Centro Poblados y Zonas Periféricas del distrito, debido al alto nivel de extrema pobreza en que se encuentran las familias; agudizándose por la falta de programas sociales (comedores populares, vaso de leche) y de oportunidades laborales.

Conclusión:

- ✓ La morbilidad en la jurisdicción del Distrito de San Vicente de Cañete, es eminentemente prevenible, requiriéndose definir y compartir tareas y responsabilidades con las autoridades Locales.
- ✓ Se requiere elaborar los planes de trabajo conjuntos, fortaleciendo las relaciones con las autoridades de nivel local para organizar, entre otras actividades campañas preventivas promocionales, optimizando el potencial humano y los recursos logísticos.
- Es imprescindible convocar a los medios de comunicación como fortaleza en la difusión de conductas seguras y saludables.

C. RECURSOS:

1.- POLICIA NACIONAL DEL PERU

División Policial Cañete

a. Recursos Humanos:

- Oficiales	:	42
- Sub Oficiales	:	433
- EE.CC	:	03
Total	:	478

b. Recursos Logísticos

- Camionetas	:	42
- Motocicletas	:	46
- Porta Tropa	:	01
- Automóvil	:	01
Total	:	90

2. GOBIERNOS LOCALES

Servicios de Serenazgo

a. Recursos Humanos:

- Jefatura	:	09
- Supervisión	:	12
- Serenos	:	320
Total	:	341

b. Recursos Logísticos

- Camionetas	:	43
- Motocicletas	:	86
- Automóviles	:	11
- Minivan	:	03
- Cuatrimotos	:	04
Total	:	147

3. MINISTERIO PUBLICO

Fiscalías

a. Recursos Humanos

- Fiscalías Superiores Penales	: 02
- Fiscalía Superior Civil y de Familia	: 01
- Fiscalías Provincial Penal Corporativa	: 02
- Fiscalía Provincial Civil y de Familia	: 02
- Fiscalía de Prevención del delito	: 01
Total	: 08

b. Recursos Logísticos

- Camionetas	: 09
- Motocicletas	: 02
Total	: 11

4. GOBERNACION

a. Recursos Humanos

- Gobernaciones	: 16
- Tenientes Gobernadores	: 188
Total	: 204

b. Recursos Logísticos

- Automóvil	: 01 Inoperativo
Total	: 01

5. PODER JUDICIAL

a. Corte Superior de Justicia

- Juzgados Penales	: 09
- Juzgados Civiles	: 07
Total	: 16

b. Recursos Humanos

- Magistrados	: 32
- Empleados	: 158
Total	: 190

I.- ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2016 – CAÑETE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Nº	ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
01	Comunidad protegida con vigilancia Policial-Serenazgo (Patrullaje Local Integrado).	Número de patrullajes Integrados	500	125	125	125	125	PNP Gobierno Local
02	Operativos policiales realizados para reducir la ocurrencia de delitos y faltas.	Números de operativos policiales	300	75	75	75	75	PNP
03	Patrullajes para prevenir la comisión de delitos y faltas (Patrullaje móvil y a pie - Serenazgo).	Número de patrullajes	1200	300	300	300	300	Gobierno Local
04	Operativos conjuntos para prevenir, reducir y combatir los accidentes de tránsito y paraderos informales	Número de Operativos	36	9	9	9	9	PNP Carreteras Gobierno Local Ministerio Público
05	Reuniones del COPROSEC Locales y Descentralizadas en los Distritos con mayor incidencia delictiva	Reunión	16	04	04	04	04	COPROSEC
05	Organización y juramentación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Número de Juntas Vecinales	20	5	5	5	5	PNP Gobierno Local
06	Operativos fiscales desarrollados con la finalidad de disminuir incidencia delictiva	Número de operativos	36	9	9	9	9	Ministerio Público PNP Gobierno Local
07	Adquisición y mantenimiento de equipos, mobiliarios, vehículos y prendas a la PNP y Serenazgo MPC.	Número de bienes	40	10	10	10	10	Gobierno Local
08	Charlas de orientación preventiva en las Instituciones Educativas y talleres vivenciales, nivel primario, secundario, institutos y universitario.	Número de charlas	40	10	10	10	10	UGEL-PNP-PJ Gobierno Local Ministerio Público -Red de Salud
09	Charlas de prevención de violencia, salud mental y cultura de paz, escuela para padres, actividades de esparcimiento de tipo deportivo y recreacional.	Número de charlas	40	10	10	10	10	Red de Salud PNP Gobierno Local UGEL-PJ
10	Capacitación a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	Número de charlas	40	10	10	10	10	PNP Gobierno Local Ministerio Público-PJ
11	Capacitación al personal PNP – Serenazgo.	Número de Charlas	16	04	04	04	04	PNP Gobierno Local Ministerio Público PJ-Red de Salud

ANEXOS

1. Relación de los Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cañete.
2. Relación de los Alcaldes de la Provincia de Cañete
3. Relación del personal de la Jefatura de la División Policial, Inspector Provincial y Comisarios de la Provincia de Cañete
4. Relación de los Secretarios Técnicos de los Comités de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Cañete
5. Cuadrantes, puntos críticos, zonas vulnerables y asignación de recursos y medios en el Distrito de San Vicente - Cañete.
6. Acta de Juramentación e Instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

ANEXO N° 01:

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAÑETE.

1.- Sr. Alexander Julio Bazán Guzmán

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cañete

2.- Sr. Jorge Luis Alberto Brignole Santolalla

Gobernador de la Provincia

3.- Dr. Elmer Soel Rebaza Parco

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete

4.- Dr. Julio Aurelio Manrique Zegarra

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Cañete

5.- Crnl. PNP. Carlos F. Velásquez Salazar

Jefe de la División Provincial Policial de Cañete – Yauyos

6.- Cmdte. Juan Carlos Vargas Sacramento

Comisario de San Vicente

7.- Sr. Molinares Roland Quispe De la Cruz

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial

8.- Sr. Carlos Miguel Pariona Lizana

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial

- 9.- Sr. Rosalí Palermo Figueroa Gutierrez**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mala
- 10.-Dra. Silvia Angelina Uvalich Bustos**
Directora Ejecutivo de la Red de Salud Cañete – Yauyos
- 11.-Sra. Lourdes Inés Morales Esterripa**
Directora de la UGEL N° 08 – Cañete
- 12.-Sra. Rosa Chumpitaz Camacho**
Coordinadora de las Juntas Vecinales de la Provincia de Cañete
- 13.-Sra. Nathali Arias Campos**
Regidora Provincial presidenta de la comisión de Servicios a la Ciudad
- 14.-Dr. Jaime Valencia Catunta**
Fiscal provincial de prevención del delito
- 15.-Sr. Martín Yangali Cóndor**
Presidente de la Federación de Periodistas de Cañete
- 16.-Sr. Julio Elias Portilla Quispe**
Director del Penal “cantera” de Nuevo Imperial
- 17.-Lic. Guido Guihua Pisconte**
Coordinador del Centro de Emergencia Mujer-Imperial
- 18.-Lic. TCO3 PNP. Cynthia K. Palomino Buleje**
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana Divpol Cañete
- 19.-Sr. Manuel Augusto Márquez Sánchez**
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental MPC
- 20.-Dr. Berly Francia Nuñez**
Sub Gerente de Defensa Civil de la MPC
- 21.-TNT.BRIG. CBP Juan U. Carassa Romero**
1º Jefe Compañía de Bomberos Cañete N° 49

ANEXO N° 02: RELACIÓN DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE

Nº	MUNICIPALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	MOVIL RPM	PARTICULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Asia	ARIAS CHUMPITAZ José	791-5347			
2	Calango	HUAPAYA AVILA Juan	284-5037			<i>muni.calango.peru@gmail.com</i>
3	Cerro Azul	MIRANDA PALOMINO Abel	284-6041			
4	Chilca	RAMOS AVALOS Richard Alfredo	987129001			
5	Coayllo	VEGA ORTIZ Jaime José	733-0469			<i>jajoveo@hotmail.com</i>
6	Imperial	Carlos Miguel Pariona Lizana	284-4649			
7	Lunahuaná	VICENTE VILLALOBOS Félix Francisco	Fax 284-1006			<i>alcaldialunahuana@hotmail.com</i>
8	Mala	Rosali Palermo Figueroa Gutiérrez	206-2670			<i>municipalidaddemala@hotmail.com</i>
9	Nuevo Imperial	Molinares Roland Quispe De La Cruz	733-8757			<i>marggi_050@hotmail.com</i>
10	Pacarán	MENESES RIVADENEYRA , Luisa Rufina	830-0080			
11	Quilmaná	CAICO FERNANDEZ José Antonio				
12	San Antonio	YAYA LIZANO Miguel Florencio	530-9655 530-9494			<i>www.munisanantonio.gob.pe</i>
13	San Luis	PEREZ FRANCO Cristian	284-4110			<i>www.munisanluiscañete.gob.pe</i>
14	San Vicente	BAZAN GUZMAN Julio Alexander	581-2583 581-2387			<i>mariamontoya.mpc@gmail.com</i>
15	Santa Cruz de Flores	HUAPAYA HUAPAYA Víctor Manuel	732-5172 731-8645			
16	Zúñiga	SANDOVAL DE LA CRUZ César Jesús	733-1456			<i>faustopaucar@gmail.com</i>

ANEXO N° 03: RELACIÓN DE PERSONAL DE LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN POLICIAL, INSPECTOR PROVINCIAL Y COMISARIOS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SUB-UNIDAD	TELEFONO	MOVIL RPC	MOVIL RPM	PARTICULAR
1	CrnI. PNP	MUÑOZ PABLO Sergio Iván	Jefe de la División Policial de Cañete - Yauyos					
2	Cmdte. PNP	VARGAS SACRAMENTO Juan Carlos	Comisario	San Vicente	581-2078		#421688	
3	Cmdte. PNP	JORGE ALVARES José Manuel	Jefe	DEPICAJ	581-2083			
4	Mayor PNP	ORBEGOSO GALVEZ Carlos	Comisario	Mala	530-9509			
5	Cmdte. PNP	SALINAS CUBA Luis Alberto	Jefe	DEPOSE-USE	581-2083		#422569	
6	Cmdte. PNP	PAJARES RUIZ Williams Alfredo	Comisario	Imperial	284-7897	980121691		
7	Mayor PNP	ASCUE TELLO Marco Antonio	Comisario	Chilca	530-5196	997357282		
8	Cmdte PNP	VELA NUÑEZ, Raúl	Comisario	Asia	725-6003		#421806	
9	Mayor PNP	GUZMAN AVALOS Fernando	Comisario	Cerro Azul	284-6060		#421770	
10	Mayor PNP	JIMENEZ VARGAS Hugo	Comisario	Quilmaná	284-3043		#959650094	
11	Mayor PNP	SANTILLAN CACERES Hubert	Comisario	Nuevo Imperial	284-7671		#421835	980121835
12	Mayor PNP	ALLENDE DE LA CRUZ Luis	Comisario	Pacarán			*714735	
13	Mayor PNP	HIDALGO RIOS Delmir Leonardo	Jefe	DAS-Yauyos	830-7009			
14	Mayor PNP	CALDERON VALENCIA Miguel	Jefe	105		98908838		993547820
15	Capitán PNP	CABALLERO PALOMINO Alfredo	Comisario	San Luis	284-4001	993544025	#421735	
16	Capitán PNP	SILVA MINJICHICH	Comisario	Lunahuaná	284-1044		*714739	962336187
17	Capitán PNP	GARCIA TABOADA Néstor Omar	Comisario	San Antonio	530-8984		*714716	
18	Capitán PNP	PEREZ CUMPA José Luis	Comisario	Calango	284-5010			987493295

ANEXO N° 04: RELACIÓN DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE

Nº	MUNICIPALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	MOVIL RPM	PARTICULAR	CORREO ELECTRONICO
1	<i>Asia</i>	<i>MANCO MANCO, Felipe Arturo</i>	<i>791-5347</i>			
2	<i>Calango</i>	<i>HUERTO QUISPE, Simeón Fortunato</i>	<i>284-5037</i>			
3	<i>Cerro Azul</i>	<i>FRANCIA BENAVENTE, Juan Dagoberto</i>	<i>284-6041</i>			
4	<i>Chilca</i>	<i>TUMAY CUYA, Félix Manuel</i>	<i>530-5270</i>			
5	<i>Coayllo</i>	<i>FLORIAN TORRES, Alexander Jonathan</i>	<i>733-0469</i>			
6	<i>Imperial</i>	<i>FARFAN GODEFROY, Alfredo</i>	<i>695-0895</i>			
7	<i>Lunahuaná</i>	<i>LEVANO YACTAYO, Domingo</i>	<i>284-1006</i>			
8	<i>Mala</i>	<i>CHAMORRO BERNUY, Luis Walter</i>	<i>530-9405</i>			
9	<i>Nuevo Imperial</i>	<i>TALLA QUISPE, Raúl</i>	<i>734-5379</i>			
10	<i>Pacarán</i>	<i>ORE SANTOS, Juan Maximiliano</i>	<i>830-0080</i>			
11	<i>Quilmaná</i>	<i>ZULOETA MARCHAND, Miguel Angel</i>	<i>284-3278</i>			
12	<i>San Antonio</i>	<i>ROJAS MAGALLANES, Edward Gary</i>	<i>530-9655</i>			
13	<i>San Luis</i>	<i>YAYA SALCEDO, Juan Carlos</i>	<i>284-6041</i>			
14	<i>San Vicente</i>	<i>OJEDA CALLE, Víctor Hugo</i>	<i>581-1050</i>			
15	<i>Santa Cruz de Flores</i>	<i>PACHAS</i>	<i>731-8645</i>			
16	<i>Zúñiga</i>	<i>MORALES CABELLO, Giltón Jhon</i>	<i>733-1456</i>			

ANEXO

N°

05:

CUADRANTES,

PUNTOS CRITICOS, ZONAS VULNERABLES Y ASIGNACION DE RECURSOS Y MEDIOS EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE - CAÑETE.

A. PRIMER CUADRANTE

Comprendido entre el r. Dos de Mayo, Zona de Viales alto y bajo, Jr. Santa Rosalía y Urb. Libertad.

PUNTOS CRITICOS Y VULNERABLES	PERSONAL		VEHICULOS	
	PNP	SERENAZGO	PNP	SERENAZGO
1. PUNTOS CRITICOS				
– Venta de droga: Discoteca las Rocas Jr. José Gálvez, AA.HH San Tustio	3	5	1	1
– Arrebatos: Terminal Terrestre, Cdra. Nº 03 de José Gálvez y frontis de la Discoteca las Rocas.	2	4	1	1
– Robos a domicilios: Urb. Libertad	2	4	1	1
– Pandillaje: Av. 28 de Julio y José Gálvez	1	5	1	1
– Prostitución: AA.HH San Tustio	2	4	1	1
2. PUNTOS VULNERABLES				
– Campos desolados propicios para el robo y arrebato: Jr. Los Olivos - Urb. Libertad, intersección del Jr. Santa Rosalía y José Gálvez.	1	4		1
– Discoteca las Rocas y AA.HH San Tustio propicio para la venta de drogas y prostitución.	2	4	1	1
TOTAL	13	30	6	7

B. SEGUNDO CUADRANTE

Comprendido entre el Jr. Dos de Mayo, Urb. Tercer Mundo, Jr. Garro y ex - Hacienda Montalván.

PUNTOS CRITICOS Y VULNERABLES	PERSONAL		VEHICULOS	
	PNP	SERENAZGO	PNP	SERENAZGO
1. PUNTOS CRITICOS				
– Venta de droga: AA.HH Huaca de los chinos, Urb. Lindas Rosas y el puente Garro.	2	4	1	1
– Arrebatos: Av. Libertadores, mercado, mercadillo, Jr. Santa Rosa y el Ovalo Grau.	1	6	1	1
– Robos a domicilios: Urb. San Agustín, San José, los Cipreses y Tercer Mundo.	2	4	1	1
– Pandillaje: Av. Libertadores, Jr. Sepúlveda y Jr. Santa Rita.	1	5	1	1
– Prostitución: Urb. Tercer Mundo.	2	4	1	1
2. PUNTOS VULNERABLES				
– Campos desolados propicios para el robo y arrebatos: Parte posterior de la Urb. Lindas Rosas, AA.HH Huaca de los chinos, Urb. Bancredito - Colegio Eguren y la Losa deportiva de la Urb. San José.	1	4	1	1
TOTAL	9	27	6	6

C. TERCER CUADRANTE

Comprendido entre el Jr. Santa Rosalía, Av. Libertadores, Canal San Miguel y Urb. San Isidro Labrador.

PUNTOS CRITICOS Y VULNERABLES	PERSONAL		VEHICULOS	
	PNP	SERENAZGO	PNP	SERENAZGO
1. PUNTOS CRITICOS				
– Venta de droga: Cdra. 10 Av. Libertadores, Jr. Roberto Yáñez (boulevard discotecas), Av. 9 de Diciembre.	2	4	1	1
– Arrebatos: Ultima cdra. de la Av. Libertadores, Av. 9 de Diciembre y el Jr. Roberto Yáñez.	1	6	1	1
– Robos a domicilios: Urb. San Isidro Labrador, Santa Rosa y Miraflores.	2	4	1	1
– Pandillaje: Av. 9 de Diciembre y Urb. Miraflores.	1	5	1	1
– Prostitución: Av. 9 de Diciembre.	2	4	1	1
2. PUNTOS VULNERABLES				
– Campos desolados propicios para el robo y arrebatos: Parte posterior del estadio Roberto Yáñez, Canal San Miguel y la Urb. Covitra.	1	4		1
TOTAL	9	27	5	6

D. CUARTO CUADRANTE

Comprendido entre el canal San Miguel, Canal María Angola, Cerro Candela y Av. Circunvalación.

PUNTOS CRITICOS Y VULNERABLES	PERSONAL		VEHICULOS	
	PNP	SERENAZGO	PNP	SERENAZGO
1. PUNTOS CRITICOS				
– Venta de droga: Urb. Las Palmas y en el parque de la Urb. Santa Rosa de Hualcará.	2	4	1	1
– Arrebatos: CAU el Chilcal, Av. Circunvalación, alrededores del Coliseo Lolo Fernández.	1	6	1	1
– Robos a domicilios: Urb. Camacho, Rezola y José María Escriba de Balaguer.	2	4	1	1
– Pandillaje: CP. Hualcará.	1	5	1	1
– Prostitución: Urb. Sindicato de Choferes.	2	4	1	1
2. PUNTOS VULNERABLES				
– Campos desolados propicios para el robo y arrebatos: Urb. Camacho, Rezola y José María Escriba de Balaguer.	1	3	1	1
TOTAL	9	26	6	6

E. QUINTO CUADRANTE

Comprendido entre el AA. HH Villa el Carmen, Los Libres, AA.HH Alto Valle Hermoso y la Asociación Ganadera Luz Milagro.

PUNTOS CRITICOS Y VULNERABLES	PERSONAL		VEHICULOS	
	PNP	SERENAZGO	PNP	SERENAZGO
1. PUNTOS CRITICOS				
– Venta de droga: AA.HH Las Viñas, Los Libres, Villa el Carmen y Nuevo Horizonte.	2	4	1	1
– Arrebatos: AA.HH Las Viñas y El Progreso.	1	6	1	1

– Robos a domicilios: AA.HH Santa Virginia, El Milagro, Los Olivos y Las Viñas.	2	4	1	1
– Pandillaje: AA.HH Las Viñas, Madre del Amor Hermoso y el Progreso.	1	5	1	1
– Prostitución: AA.HH Las Viñas	2	4	1	1
2.PUNTOS VULNERABLES				
– Campos desolados propicios para el robo y arrebatos: Subida al AA.HH Las Viñas y la última Cdra. de la Av. Libertadores y el canal San Miguel.	1	2		1
TOTAL	9	25	5	6